

# **DECRETO**

Número; 2023-1396 Fecha: 09/06/2023

Cód. Validación: XT9MXXXCSZKTXKXEY6N9L39WN
Michación: Institutapola: Adelectronica.es/
Cocumination firmado electrónica.es/ desde desde la plateforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3
Documino firmado electrónica.es/

Expediente nº: 7464/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 07/05/2021

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad, **RESUELVO:** 

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2021, aprobó la convocatoria para proveer en propiedad, por el procedimiento de promoción interna una plaza de Oficial de Pintura Vial, vacante en la plantilla de personal laboral, a través del sistema de concurso-oposición, con el nivel III del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Santa Pola.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, comprobada toda la documentación presentada y no habiendo ningún aspirante excluido, de conformidad con la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, debe hacerse pública la lista definitiva de admitidos.

#### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos, para tomar parte en el proceso selectivo de una plaza en propiedad, de Oficial de Pintura Vial por el procedimiento de promoción interna, vacante en la plantilla de personal laboral, a través del sistema de concurso-oposición, siendo ésta la que se a continuación se detalla:

#### Admitidos:1

Nº	Apellidos y nombre	
1	RUÍZ YÁÑEZ, GINÉS ROMÁN	

SEGUNDO.- La lista definitiva de aspirantes admitidos será expuesta en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán









expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo, según lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Específicas citadas.

TERCERO.- Proceder al nombramiento del siguiente Tribunal Calificador:

Presidente:	Titular:	José María Tremiño Adsuar, oficial Policía Local Ayuntamiento Santa Pola
	Suplente:	Estefanía Conesa Collado, agente Policía Local Ayuntamiento Santa Pola
Secretario	Titular:	Nuria Molina Ruso, técnico de Administración General (M.E.) Ayuntamiento Santa Pola
	Suplente:	María Dolores García Gilabert técnico de Administración General (M.E.) Ayuntamiento Santa Pola
		La secretaria actuará con voz y sin voto, conforme a la Base Cuarta de las Bases Genéricas, que han de regir las pruebas selectivas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Santa Pola. (a excepción de la Policía Local). (B.O.P. núm. 235, fecha 05/12/2008), modificadas con fecha 27/03/2015 por acuerdo de Junta de Gobierno Local (B.O.P. núm 44, fecha 04/03/2016).
Vocales:	Titular:	Manuel Torregrosa Climent, agente Policía Local Ayuntamiento Santa Pola
*	Suplente:	Domingo Grau Maciá, administrativo Jefe Negociado
	Titular:	Francisco Marco Gómez, oficial Policía Local (M.E.)
	Suplente:	Antonio Irles Filiu, agente Policía Local Ayuntamiento Santa Pola
	Titular	Juan Bautista López Pérez, encargado Servicio Grúa Ayto Santa Pola
	Suplente	Antonia Isabel Bonmatí Pastor, agente Policía Local Ayuntamiento Santa Pola
		Designados por Consellería
	Titular:	Antonio A. Cano Gómez, secretario Ayuntamiento Guardamar del Segura
	Suplente:	Laura Nieto Cano, tesorera Ayuntamiento de Almoradí.

CUARTO: Se convoca a todos los aspirantes, siendo excluidos de este proceso quienes así no lo hicieran, para la realización del EJERCICIO PRIMERO, consistente en un tipo test, en el lugar y fecha según se indica a continuación:







Fecha: 3 de julio de 2023

Hora: 16:30 horas

Lugar: Ayuntamiento Santa Pola

Plaza Constitución, núm. 1

03130 Santa Pola, (Alicante)

Serán excluidos de este proceso quienes no concurrieran.

QUINTO.- En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista definitiva de aspirantes o recusación de miembros del Tribunal, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





